

FUE MOTIVADA POR LA PROMULGACIÓN DE LA LEY 21.646

Ética en la investigación: UdeC actualiza su normativa y crea reglamento para uso de animales

La actualización del reglamento incluye mejoras en la evaluación de investigaciones, bioseguridad y protección de animales, facilitando la acreditación del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad a nivel internacional.



La revisión del Decreto de 2017 permitió confirmar artículos relativos a las investigaciones con personas.

NOTICIAS UDEC
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: NOTICIAS UDEC

Desde 2017, la Universidad de Concepción cuenta con un decreto que establece el Reglamento del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad (CEBB). Este marco normativo tiene como fin cumplir y armonizar las exigencias vinculadas a estas materias, dispuestas en distintas leyes chilenas e internacionales, aplicables a las actividades de investigación y creación artística realizadas en la Universidad.

A partir de lo acordado por el Consejo Académico en agosto pasado, entró en vigor un anexo a este Reglamento, que complementa las disposiciones en cuanto al cuidado y uso de animales no humanos en actividades de investigación. De esta manera, el anexo establece la formación de un Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (CICUA-UdeC), además de realizar modificaciones menores al Reglamento de 2017.

Esta actualización fue motivada por la promulgación de la ley 21.646, que prohíbe en Chile la experimentación en animales para pruebas o ensayos relacionados con la elaboración de productos cosméticos. "Aprovechando

esta novedad, se han dividido las tareas del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad, aislando la materia específica que habla del cuidado de los animales y dedicando así un Comité especial para la evaluación de las actividades de investigación que deban trabajar con modelos animales", indicó la abogada coordinadora del CEBB, Adriana Ribeiro Álvez.

La revisión del Decreto de 2017 permitió confirmar artículos relativos a las investigaciones con personas, incluyendo el uso de sus datos personales, modificar las competencias en materia del uso de animales en la investigación y actualizar algunas expresiones utilizadas. Por ejemplo, se cambia el concepto de "proyectos de investigación" por "actividades de investigación", de manera de incluir de forma directa todas las acciones realizadas en un laboratorio con fines investigativos, sean estas partes o no de un proyecto financiado. "Antes, por un preciosismo en la interpretación, podían quedar algunas actividades fuera de la evaluación ética. Hoy, esta revisión permite que convenios, contratos, incluso actividades docentes o tesis, deban pasar por el Comité para, por ejemplo, analizar el uso de animales", explicó la abogada.

Los temas de bioseguridad vinculados a las investigaciones, tanto con

animales como con personas, serán vistos por cada uno de los Comités. "ANID solicita un certificado de ética y bioética y otro de bioseguridad, pero en la Universidad de Concepción, a partir de la orgánica establecida en 2017, asumimos todo esto en un único comité", señaló Ribeiro. De esta forma, tanto el CEBB como el CICUA considerarán las materias de bioseguridad, por ejemplo, uso de microorganismos patógenos, el tratamiento de residuos o la implementación de elementos de protección personal.

Acreditación y orgánica interna

El CEBB y el CICUA tienen competencia para evaluar actividades realizadas por personal académico y no académico, contratados por la Universidad o bien que no pertenezcan a la UdeC pero que trabajen en asociación con integrantes UdeC. Ambos comités, además, siguen la disposición de la Declaración de Singapur, que determina que el o la responsable en la conducción ética de una investigación científica es el o la investigador/ investigadora responsable de cada proyecto, con quien el Comité mantiene una relación directa.

Esta actualización permitirá optar a la acreditación del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad UdeC, dado que hasta hoy esta certificación solo está relacionada con los trabajos que

involucran personas. Al respecto, la vicerrectora de Investigación y Desarrollo, Dra. Andrea Rodríguez Tastets, comentó: "Para la Universidad es importante generar los mecanismos que hagan que la investigación que realizamos cumpla los estándares exigibles a nivel nacional e internacional en aspectos de ética, bioética y de bioseguridad. Estamos cerrando una etapa, cuando se creó un primer comité, y es ahora momento de hacer los ajustes que permitan la acreditación del comité institucional que facilite los procesos de autorización de estudios que se ejecutan en instituciones de salud o a partir de información derivada de ellos".

Las materias vinculadas a animales no humanos no tienen una acreditación en Chile, por lo que la Universidad recurre a estándares internacionales. Si bien Chile cuenta con una ley que trata de la protección de animales (Ley 20380), existen pocos reglamentos que determinen su puesta en práctica. "Asuntos como el transporte de los animales que serán parte de investigaciones no están regulados. Nosotros, entonces, observamos las normas internacionales, de manera de prevenir cualquier acto que pueda generar un maltrato o crueldad contra los animales", especificó Adriana Ribeiro.

Para someter a evaluación una iniciativa que deba emplear modelos animales no humanos, el o la investigador/a responsable deberá enviar los antecedentes al correo cicua@udec.cl. Todos los proyectos que no requieran animales para su ejecución continuarán siendo revisados por el Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad, siendo recibidos en el correo cebb@udec.cl.

"Este trabajo de evaluación ética de los proyectos es un apoyo para las y los investigadores", aseguró Ribeiro, quien destacó que, desde la puesta en práctica del Decreto de 2017, no ha habido rechazos de parte de ANID de los certificados aprobatorios enviados. La Vicerrectora de I+D agregó: "Hemos tratado de promover la importancia de este tema transversalmente, y hacer partícipe a las diferentes unidades para hacer un trabajo coordinado en pro de cumplir estos estándares".

Sensibilización

Se invita a facultades y centros a sensibilizar a la comunidad de investigadores e investigadoras sobre estas temáticas. "Estamos disponibles para visitarles, o crear encuentros virtuales, donde exponer los detalles de cómo gestionar los proyectos en el CEBB y el CICUA", destacó Ribeiro.